

**SEGRFONDO GLOBAL HIGH
INCOME, F. I.**

**SEGRFONDO GLOBAL
PROPERTY, F. I.**

SEGRFONDO MID-CAPS, F. I.

SEGRFONDO CONVERTIBLES, F. I.

(Fondos absorbidos)

**SEGRFONDO GESTIÓN
DINÁMICA, F. I.**

(Fondo absorbente)

Anuncio de fusión por absorción

Con fecha 28 de julio de 2008, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión por absorción de Segurfondo Global High Income, F. I., Segurfondo Global Property, F. I., Segurfondo Mid-caps, F. I., y Segurfondo Convertibles, F. I., por Segurfondo Gestión Dinámica, F. I., mediante la incorporación de los patrimonios de los fondos absorbidos y transmisión por título de sucesión universal de la totalidad de sus patrimonios, derechos y obligaciones a favor del absorbente, quedando los fondos absorbidos disueltos sin liquidación. La fusión se ejecutará previsiblemente en la segunda quincena del mes de septiembre. Ejecutada la fusión, el fondo absorbente mantendrá tanto su vocación de Fondo Global como la política de inversión.

Estos fondos carecen de comisión de reembolso, de modo que los partícipes tienen derecho de información sobre la fusión, con carácter previo a su ejecución, y a reembolsar sus participaciones sin comisiones ni gastos de reembolso, o en el caso de personas físicas, a traspasar sus participaciones sin coste fiscal, al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud.

La operación de fusión tiene efectividad desde la fecha de otorgamiento del documento contractual de fusión, lo que será comunicado a la CNMV por la Sociedad Gestora como hecho relevante. La ejecución de la fusión se producirá como mínimo un mes después del envío de la correspondiente carta a partícipes, o de las publicaciones legales, si éstas fueran de fecha posterior. El otorgamiento del documento contractual de fusión está previsto para finales del mes de septiembre de 2008.

Los acreedores de los fondos afectados por la fusión podrán oponerse a la misma, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Los partícipes y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el proyecto de fusión, en la sede de la CNMV y en el domicilio de la Sociedad Gestora.

Madrid, 29 de julio de 2008.—El Director del Área Financiera, Gabriel Solís Álvarez.—48.928.

**SEGRFONDO RENTA VARIABLE, F. I.
(Fondo absorbente)**

**SEGRFONDO EURO, F. I.
(Fondo absorbido)**

Anuncio de fusión por absorción

Con fecha 28 de julio de 2008, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión por absorción de Segurfondo Euro, F. I., por Segurfondo Renta Variable, F. I., mediante la incorporación del patrimonio del fondo absorbido y transmisión por título de sucesión universal de la totalidad de su patrimonio, derechos y obligaciones a favor del absorbente, quedando el fondo absorbido disuelto sin liquidación. La fusión se ejecutará previsiblemente en la segunda quincena del mes de septiembre. Ejecutada la fusión, el fondo absorbente, manteniendo tanto su vocación de Renta Variable Nacional como la política de inversión, modificará su folleto explicativo con el fin de introducir las siguientes aclaraciones:

1. El fondo invertirá más del 75% de la cartera en activos de renta variable cotizados en mercados españoles, incluyendo activos de emisores españoles cotizados en otros mercados, siendo la cartera de los valores de emisores españoles al menos el 90% de la inversión total en renta variable. El Fondo concentrará su cartera en renta variable nacional, principalmente en valores incluidos el IBEX-35. Índice que tomará como referencia pero que no tratará de replicar.

2. La parte de la cartera invertida en renta variable se invertirá en activos de renta fija pública o privada (incluidas las compraventas con pacto de recompra de valores de Deuda Pública) depósitos a la vista e instrumentos del mercado monetario, todos ellos de emisores de la zona euro con elevada calidad crediticia (rating mínimo igual a A, según Standard & Poor's o equivalente). La duración media de la cartera de renta fija será de 2 años.

3. Los activos estarán denominados en monedas euro, con una exposición máxima al riesgo divisa de un 30% del patrimonio.

4. El fondo no invertirá en valores de emisores de países emergentes ni en valores que coticen en mercados de países emergentes.

Estos fondos carecen de comisión de reembolso, de modo que los partícipes tienen derecho de información sobre la fusión, con carácter previo a su ejecución, y a reembolsar sus participaciones sin comisiones ni gastos de reembolso, o en el caso de personas físicas, a traspasar sus participaciones sin coste fiscal, al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud.

Finalmente, informarles que las modificaciones a la política de inversión entrarán en vigor al inscribirse en la CNMV el folleto actualizado que las recoja, lo cual ocurrirá aproximadamente dentro de los 15 días siguientes a haberse ejecutado la fusión.

Los acreedores de los fondos afectados por la fusión podrán oponerse a la misma, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Los partícipes y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el proyecto de fusión, en la sede de la CNMV y en el domicilio de la sociedad gestora.

Madrid, 29 de julio de 2008.—El Director del Área Financiera, Gabriel Solís Álvarez.—48.927

**TURISMO ANDALUZ,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Anuncio de adjudicación de la contratación por parte de Turismo Andaluz, Sociedad Anónima, del servicio de recogida, transporte y distribución de paquetería

1. Entidad adjudicadora: Turismo Andaluz, Sociedad Anónima.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación por parte de Turismo Andaluz, Sociedad Anónima del servicio de recogida, transporte y distribución de paquetería, tanto en territorio nacional como internacional y durante un año, pudiendo prorrogarse como máximo tres veces por periodos anuales.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto máximo de licitación: 520.0000 euros, IVA incluido, según los siguientes lotes:

Lote 1: Recogida, Transporte y Distribución de paquetería con destino al territorio nacional: 120.000,00 euros, IVA incluido.

Lote 2: Recogida, Transporte y Distribución de paquetería con destino internacional: 400.000,00 euros, IVA incluido.

5. Adjudicación y valor de los contratos:

5.1 Contrato Único:

a) Fecha de adjudicación: 14 de julio de 2008.

b) Empresa adjudicataria: ASM Transporte Urgente Andalucía, Sociedad Anónima.

c) Dirección: Polígono Industrial San Luis, Calle Caballito de Mar, número 12; 29006 Málaga.

d) Precio del contrato: 120.000,00 euros, IVA incluido.

6. El Lote 2 ha sido declarado desierto, procediéndose a la apertura del correspondiente procedimiento negociado.

7. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 29 de julio de 2008.

Málaga, 28 de julio de 2008.—La Jefa del Departamento de Contratación, Rosa Gómez Ruiz.—48.958.